

solvencia total por importe de 24.906,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de septiembre de 2005.—Secretario Judicial, D. Marcos Rodríguez Martínez.—50.539.

**S'ALMONIA, S. L.**  
(Sociedad absorbente)

**ILLA LLEONA INMOBLES, S. L.**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)

*Fusión por absorción*

A 15 de agosto de 2005 las juntas generales y universales de S'Almonia, S.L. e Illa Lleona Inmobles, S.L., aprobaron por unanimidad, la fusión por absorción de Illa Lleona Inmobles, S.L. por parte de S'Almonia, S.L., que absorberá el total de activo y pasivo y se subrogará en los derechos y obligaciones de acuerdo al proyecto de fusión depositado. Los socios y acreedores de las sociedades participantes podrán obtener el texto íntegro del acuerdo y Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades participantes podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en los arts. 242/243 del T.R.L.S.A., durante un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión. Anteriormente se depositó proyecto de fusión en el R.M. de Mallorca.

Manacor, 16 de agosto de 2005.—Presidenta del Consejo de Admón. de S'Almonia, S.L. y Administrador solidario de Illa Lleona Inmobles, S.L., doña Roser Vallés Assens. Secretario del Consejo de Admón. de S'Almonia, S.L., don Miquel Àngel Riera Vallés.—50.739.

1.ª 10-10-2005

**SECAG IBÉRICA, S. A.**

Sociedad unipersonal

*Disolución y Liquidación*

En virtud del aseta de consignación de decisiones del Accionista Único de «Secag Ibérica, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», de fecha 3 de agosto de 2005, el Accionista Único decidió la simultánea disolución y liquidación de dicha Compañía, aprobándose el siguiente Balance final de Liquidación:

|  | Euros         |
|--|---------------|
| Activo:  |               |
| Activo circulante                              |               |
| Deudores:                                      |               |
| 1. Deudores varios .....                       | 0,00          |
| 2. Administraciones Públicas .....             | 0,00          |
| 3. Provisiones .....                           | 0,00          |
| Total activo .....                             | 0,00          |
| Pasivo:  |               |
| A) Fondos Propios:                             |               |
| 1. Capital suscrito .....                      | 60.102,00     |
| 2. Resultados de ejercicios anteriores .....   | -2.004.411,22 |
| 3. Resultado del ejercicio .....               | 3.913,62      |
| Total Fondos propios .....                     | -1.980.395,60 |
| B) Acreedores a corto plazo.                   |               |
| 1. Deudas con empresas del grupo .....         | 1.980.395,60  |
| 2. Otras deudas no comerciales .....           | 0,00          |
| 3. Ajustes por periodificación de pasivo ..... | 0,00          |
| Total acreedores a corto plazo .....           | 1.980.395,60  |
| Total pasivo .....                             | 0,00          |

Barcelona, 12 de septiembre de 2005.—El Liquidador único de Secag Ibérica, S. A., Sociedad Unipersonal, don Georges Roll.—51.092.

**SERVICIOS DE LIMPIEZA  
SERLIMAR, S. L.**

(Sociedad absorbente)

**SERLIAUX, S. L.**

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales de las entidades Servicios de Limpieza Serlimar, Sociedad Limitada, y Serliaux Sociedad Limitada, celebradas en fecha de 30 de junio de 2005, y a las que concurrieron personalmente la totalidad de los socios que representan el cien por cien (100%) del total del capital social, celebrándose con el carácter de universal, aprobaron por unanimidad de los reunidos, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Serliaux, Sociedad Limitada, por parte de Servicios de Limpieza Serlimar, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, la cual llevará a cabo un aumento de capital de 401.688,98 euros, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 28 de junio de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 29 de septiembre de 2005.—El Administrador único de Servicios de Limpieza Serlimar, Sociedad Limitada, doña Eva Jiménez Guasch, y el Administrador único de Serliaux, Sociedad Limitada. La sociedad Servicios de Limpieza Serlimar, Sociedad Limitada, representada por doña Marta Guasch Quiroga.—51.086.

1.ª 10-10-2005

**SERVICIOS GENERALES A.R.C., S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de Navarra,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 3/05 se ha dictado resolución de fecha 23 de septiembre de 2005, en la que figura la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado Servicios Generales A.R.C., S. L., en situación de insolvencia total y/o parcial, con carácter provisional por importe de 2.061,32 euros a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

De conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral (tras la redacción dada por la Ley 22/03, de 9 de julio, Concursal) procedase a publicar la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Procedase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Pamplona, 23 de septiembre de 2005.—Secretaria Judicial, doña Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.—50.525.

**SISTEMAS AUTÓNOMOS, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a todos los accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará los días 28 y 29 de octubre de 2005 en primera y segunda convocatoria respectivamente,

a las doce horas, en Torrejón de Ardoz, calle Mejorada, número 4, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de todos los miembros del Consejo de Administración de la compañía.

Segundo.—Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Madrid, 5 de octubre de 2005.—El Consejero Delegado, Luis M.ª Pintos Arca.—51.490.

**SMAYH, S. A.**

*Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas.*

Se convoca a los Señores accionistas de la compañía mercantil «Smayh, Sociedad Anónima», a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en Barcelona Avenida J. V. Foix, número 33, bajos, el día 25 de octubre de 2005, a las dieciocho horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 26 de octubre de 2005, a las dieciocho horas y treinta minutos en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la compañía, integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Informe de Gestión y la Memoria, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 23 de diciembre y el 22 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta y aplicación y distribución del resultado, referido al citado ejercicio comprendido entre el 23 de diciembre de 2003 y el 22 de diciembre de 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social relativa al ejercicio comprendido entre el 23 de diciembre de 2003 y el 22 de diciembre de 2004.

Cuarto.—Propuesta y aprobación, en su caso, para modificar la fecha de inicio y cierre del ejercicio social, modificando en su caso el correspondiente artículo estatutario.

Quinto.—Facultar al Administrador de la compañía para elevar a públicos los acuerdos que lo requieran.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobar, en su caso, el Acta de la Junta.

Se hace contar el derecho de los accionistas a examinar el informe formulado por el Administrador y, en definitiva, todos los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta y que, en su caso, pueden solicitar de forma gratuita el envío de los mismos.

Barcelona, 30 de septiembre de 2005.—El Administrador, don Ramón Alias Madrona.—50.593.

**SOCIETAT CATALANA D'INVERSIÓ  
EN EMPRESAS DE BASE  
TECNOLÒGICA, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía, el próximo 2 de noviembre de 2005, a las 16 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de auditores de la sociedad.

Segundo.—Ampliación de capital.

Tercero.—Modificación del artículo 8 de los Estatutos Sociales.